



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 569

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces

Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1268-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Pedro Nieto Bello, relativa a elaboración de un estudio relativo a la distribución de sistemas productivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.
 2. Proposición No de Ley, PNL 1271-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas de desarrollo socioeconómico en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.
 3. Proposición No de Ley, PNL 1294-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a debatir ante las Cortes un informe sobre la evaluación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Información así como a presentar a tramitación ante las mismas un proyecto de ley regulador de los centros tecnológicos regionales y de investigación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 348, de 14 de julio de 2010.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10948	Intervención del Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10954
El Secretario, Sr. Nieto Bello, abre la sesión.	10948	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	10955
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10948	Intervención del Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10956
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10948	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10958
Primer punto del Orden del Día. PNL 1268.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 1294.	
La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10948	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10958
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10948	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10958
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	10950	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	10961
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10952	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10964
La Vicepresidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10954	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10966
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1271.		La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	10966
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10954	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	10966

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Por parte del Grupo Socialista, no hay ninguna sustitución. Buenas tardes.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. Buenas tardes. En el Grupo Popular, José Antonio de Miguel sustituye a Mercedes Alzola.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Por parte de la Letrada, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 1268

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y don Pedro Nieto Bello, relativa a elaboración de un estudio relativo a la distribución de sistemas productivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de veintiséis de mayo de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Gracias, Letrada. Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra doña Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Las teorías actuales del desarrollo regional, partiendo del reconocimiento de la diversidad y de las desigualdades territoriales, insisten en impulsar las capacidades de crecimiento propias de cada conjunto

espacial para alcanzar un desarrollo más equilibrado con una nueva relación entre el desarrollo urbano y rural. Y las estrategias coherentes del desarrollo territorial, integral y equilibrado tratan de reconocer los sistemas productivos locales para favorecer las dinámicas de crecimiento endógenas y las sinergias de... de esos sistemas productivos autóctonos entre ellos y con el conjunto de nuevos sectores emergentes de la economía regional.

La globalización de la economía y de los conocimientos resucita, precisamente, la regionalización –según Manuel Castells– y estimula la atención a los retos de los sistemas productivos locales. En las adaptaciones entre dinámica económica y territorio, las estructuras productivas heredadas, así como las políticas públicas que se vienen implementando, son variables fundamentales para el éxito de las estrategias de desarrollo económico regional, según José Luis Alonso Santos.

En Castilla y León, la disponibilidad de abundantes recursos naturales o de fuerza de trabajo, capital humano e incluso de capital financiero no garantizan un proceso de desarrollo homogéneo y sostenido. Y las desigualdades de las densidades de población y del hábitat, con el problema de los graves desequilibrios (poblacionales, productivos, de renta, riqueza y oportunidades) entre los espacios subregionales y comarcales siguen siendo el gran desafío pendiente para alcanzar la cohesión socioterritorial.

Ante la amplitud y variedad del conjunto territorial de nuestra Comunidad Autónoma, el desarrollo de políticas orientadas a estimular la competitividad no debe acentuar la dualización entre áreas urbanas, con fuerte tejido productivo y notables servicios, y aquellas otras zonas rurales y periurbanas, con deficiencias claras en el tejido empresarial y con escasas dotaciones. Para avanzar hacia un nuevo modelo productivo hay que evitar las brechas y vacíos competitivos entre economías locales y áreas centrales, y apoyar el crecimiento del entramado empresarial en cada localidad y comarca, al tiempo que se propicia el reequilibrio territorial.

En nuestra Comunidad Autónoma, convertir en fortaleza competitiva sostenible la amplitud y variedad del espacio, la complejidad de paisajes y recursos, las distintas potencialidades y capacidades que se acumulan en cada área o zona neoeconómica exigen que el nuevo modelo de dinamización productiva trate de aprovechar todos los elementos que estimulen la articulación entre desarrollo endógeno y progreso integral para propiciar la convergencia interior.

Castilla y León necesita de una relación armónica entre desarrollo regional, espacial y local, que, sobre la identificación de los sistemas productivos existentes, aproveche las dinámicas de proximidad y los factores de

entorno para inducir innovaciones productivas y generar condiciones más favorables a la localización industrial y creación de empresas en el marco de la planificación sostenible de un desarrollo en red más equilibrado.

La Ley 3/2008, de diecisiete de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León, señala la necesidad de "políticas creativas, positivas y atentas a las características locales"; "La acción pública no debe apoyarse en lo que un territorio ha sido, debe fomentar lo que ese territorio quiere ser".

También pone... también acoge que "se propone un modelo de desarrollo territorial estructurado, que se basa en una visión estratégica de los recursos y oportunidades del territorio; y se caracteriza por una red equilibrada de ciudades y villas, en interacción a través de corredores territoriales. Un modelo de futuro, que facilitará la coordinación de las acciones en el territorio y estimulará el espíritu emprendedor y de iniciativa".

Y, por último, "las políticas territoriales deben activar acciones de puesta en valor de los recursos locales para favorecer el arraigo de la población en sus lugares de origen y como factor de atracción para actividades y personas".

El desarrollo de estrategias para estimular la competitividad ha de evitar polarización territorial y productiva sobre determinadas áreas más avanzadas, y cerrar las brechas y vacíos entre economías locales y esas áreas más industrializadas, buscando la complementariedad e integración entre los diferentes sistemas productivos, mediante las políticas públicas dirigidas a la creación de empresas y a nuevos yacimientos de empleo, y las orientadas a la redistribución de las rentas y equiparación en los servicios básicos del bienestar.

Si en Castilla y León no son similares los recursos, las estructuras productivas y las redes empresariales en cada comarca y localidad, la mayor eficacia de las políticas de cohesión territorial y convergencia interna deben asentarse en el análisis bien contrastado entre potencialidades, disponibilidades y necesidades de los sistemas productivos locales, con la finalidad de insertar propuestas diferenciadas de actuaciones singulares en los planes, estrategias y programas de desarrollo.

El IV Plan de Empleo... Regional de Empleo –perdón– 2007-2010, entre sus objetivos específicos, recoge: "Potenciar los territorios menos desarrollados y fijar población", porque "los desequilibrios territoriales no pueden ser eliminados únicamente con políticas sectoriales, por lo que es necesario actuar con medidas de apoyo a la población, a la actividad económica y al empleo". Por lo tanto, los esfuerzos para la modernización de las economías locales se deben centrar en planes

y programas que permitan la permanencia de la población en su propio territorio.

En el marco del renovado Acuerdo para la Competitividad, en muchas comarcas de Castilla y León hay que propiciar precisamente la competitividad territorial, superando con articulación en redes la dispersión geográfica, debilidad poblacional y la atonía del mercado laboral, y, primando el mantenimiento de las actividades locales, impulsar también dinámicas e interacciones empresariales que combinen un mayor apoyo a los productos autóctonos con la introducción de actividades y empresas que, aprovechando las potencialidades propias, generen nuevos productos y servicios.

En consecuencia, la transformación territorial y diversificación productiva de Castilla y León implica compatibilizar inversiones en industrias y nichos de mercado de alto potencial de crecimiento (aceleradores) asociados a sectores emergentes -definidos en el renovado Marco Estratégico de Competitividad- con el mayor desarrollo de sectores productivos tradicionales o maduros, mediante su interacción con los vectores tractores de innovación y desarrollo tecnológico.

En consonancia con los antecedentes expuestos, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Uno. Elaborar un análisis contrastado sobre el territorio de las posibilidades de interacción entre sectores productivos tradicionales o maduros con sectores emergentes y tractores de innovaciones.

Dos. Promover la articulación transversal de *clusters* empresariales ligados a los sistemas productivos locales, especialmente en las comarcas más afectadas por la despoblación y con un tejido productivo débil.

Y tercero y último. Introducir en las políticas de impulso a la diversificación empresarial medidas más efectivas de apoyo a la ubicación de nuevas empresas en aquellas comarcas de nuestra Comunidad Autónoma con mayor predominio de actividades tradicionales, afectadas por el declive geogra... demográfico y/o que han sufrido procesos de reconversión industrial y sectorial".

Y por ahora, nada más. Gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señora Gómez. Pues en un turno de fijación de posiciones, y por parte y representando al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña... doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Sí, buenas tardes. Gracias, Presidenta. Para empezar, quiero valorar, Señoría, el esfuerzo de todos los Procuradores que han firmado esta proposición no de ley. La realidad es que está desarrollada con una gran profundidad, y la reflexión de las ideas que en ella se contemplan, pues, ha sido hecha con bastante tiempo y bastante profundidad, insisto.

Sin embargo, no comparto algunas de las afirmaciones que en ella se quieren dar a entender, que atribuyen a la política industrial regional esta dualización que dicen ustedes existe entre áreas urbanas, con fuerte tejido productivo y notables servicios, y entre las periurbanas, que consideran ustedes que tienen escasas dotaciones y, sobre todo, escasas infraestructuras de carácter empresarial.

Yo le aseguro -y ahí está la experiencia- que, en toda su amplitud, la política industrial de la Junta de Castilla y León está desarrollada orientado, precisamente, a evitar esa dualización, a profundizar en las zonas de amplio desarrollo y a lograr que las zonas más periurbanas, o con menos dotaciones, puedan de alguna manera aprovechar sus potencialidades.

Por lo tanto, no comparto... este Grupo no comparte con el Grupo Parlamentario Socialista la idea de que la... el Gobierno Regional desarrolla estrategias que no estimulan la competitividad y que procuran, de alguna manera, una polarización territorial y productiva sobre determinadas áreas. Lejos de... de esta brecha, nosotros sí afirmamos que la Junta de Castilla y León desarrolla estrategias, precisamente, para evitar esa polarización territorial y productiva, y lograr que todas las economías locales, en todas las zonas de Castilla y León, tengan su personal y profundo desarrollo industrial.

Entrando ya a las propuestas de resolución, que son tres en concreto, y entrando, además, en una afirmación que yo les quiero hacer, es decir, ustedes niegan esa política industrial tendente a evitar esa polarización y, sin embargo, se basan en medidas que la propia... el propio Gobierno Regional tiene en marcha; quieren que se mejoren, de alguna manera, y que acentúen su eficacia. Sin embargo, en alguna de las cuestiones habrá que esperar a que se vayan obteniendo los resultados.

En la primera propuesta de resolución, "elaborar un análisis contrastado sobre el territorio de esas posibilidades de interacción entre sectores productivos", hay que decir que, precisamente, la política industrial de la Junta de Castilla y León durante esta Legislatura ya diagnostica, hay un diagnóstico ya en ella -y lo conocen los agentes sociales y económicos-, de todas las posibilidades de diversificación de sectores tradicionales, de todas las posibilidades de diversificación. Contempla

esa política industrial sectorial, ese diagnóstico; y en varias ocasiones, en sede parlamentaria, ya se ha explicado la fase de ejecución en la que se encuentra cada uno de los planes de desarrollo de cada uno de los sectores que estamos hablando en esta política industrial sectorial.

Luego ya se ha informado de ello, está en desarrollo, hay un diagnóstico y tenemos que atenernos a ello, lógicamente, para ver su desarrollo en esta Legislatura. Insisto, los agentes económicos y sociales participan y conocen esta estrategia.

En cuanto a la segunda propuesta de resolución, "promover la articulación transversal de *clusters* empresariales ligados a los sistemas productivos locales" dicen ustedes que "especialmente en las comarcas más afectadas por la despoblación y con un tejido productivo débil", yo creo que aquí se ha informado amplia y detalladamente de cómo están los procesos de creación de *cluster* a nivel regional en todos y cada uno de los sectores. Se ha informado, se ha dicho los que quedan pendientes por desarrollar. Y ahora, en este momento, la política industrial sectorial de la Junta de Castilla y León, a la que hacíamos referencia, contempla la creación de una red de *clusters* -vamos a esperar para conocer el funcionamiento de esta red de *clusters* para políticas transversales- y asume, además, también, la implantación de políticas de *clusters* en territorios específicos. Luego está previsto, se va a desarrollar y tenemos que esperar a ver su respuesta en su evolución a medio... a medio plazo, por lo menos.

Está prevista la creación de esa red de *clusters* para políticas transversales y, además, la política industrial de la Junta y el Gobierno Regional asume la implantación de esta política de *clusters* en territorios específicos.

Con lo cual, tampoco podemos aceptar ese segundo punto de la propuesta de resolución porque está en marcha, porque se prevé, porque se va a hacer y porque, lógicamente, es una idea ya anunciada por el Gobierno Regional.

De todas maneras, yo le quería comentar a su Portavoz y a la Portavoz en este asunto en la tarde de hoy que, para el desarrollo pleno de las políticas de *clusters* y para el funcionamiento con la máxima eficacia para todas las empresas que van a participar, en este momento es muy importante dos aspectos fundamentales: uno es la exportación y otro es la inversión en I+D. Y hoy, casualmente, leía en la prensa dos informaciones que me parecen muy interesantes con relación a la exportación y con relación a la inversión en I+D.

Con relación a la exportación, leía -simplemente le voy a dar un titular- que Economía ayuda a la exporta-

ción con una nueva póliza para las pymes, con una iniciativa que permitía asegurar a las pymes, a las primeras... para las primeras operaciones de comercio exterior, sin necesidad de un gran desembolso previo. Es decir, un apoyo de la Consejería de Economía, del Gobierno Regional. Un apoyo más -que ya existen algunos más- para poder exportar.

Pero leía también algo que me preocupaba mucho, y además también en la información de prensa de hoy, que era que el Ministerio de Ciencia y Tecnología iba a experimentar un recorte muy importante en I+D, porque decía que el tijeretazo volvía a sacudir a la comunidad científica, que admitía, una vez más, que la inversión en I+D iba a bajar debido a que el Ministerio de Ciencia y Tecnología también iba a reducir su presupuesto en I+D.

Con lo cual, quiero decirle que, efectivamente, la Junta de Castilla y León tiene una política clara en materia de *clusters*, que el desarrollo de esta red de *clusters* son importantes, pero que también es muy importante que las empresas funcionen, exporten y tengan una inversión en I+D, y para eso necesitan del apoyo tanto del Gobierno Regional como del Gobierno de la Nación; y estamos comprobando que a nivel regional ese apoyo existe, pero a nivel nacional cada vez se van notando más los recortes en capítulos muy importantes destinados a la inversión.

Y la tercera de las cuestiones que usted propone es introducir en las políticas de impulso a la diversificación empresarial medidas más efectivas de apoyo a la ubicación de nuevas empresas en aquellas comarcas de nuestra Comunidad Autónoma con mayor predominio de actividades tradicionales, afectadas por un declive demográfico, dicen, y demás. La verdad es que los procesos de depresión en áreas específicas han sido tratados de forma específica; eso, no cabe la menor duda, como así ha sido en zonas muy concretas de la Comunidad Autónoma. Los procesos de depresión tienen su propio tratamiento de forma específica, a través de la diversificación de sectores tradicionales en otros nuevos sectores, la inversión en infraestructuras empresariales, el apoyo a nuevos proyectos en sectores emergentes y la búsqueda permanente de inversiones ligadas a los sectores emergentes.

Hay que reconocer que los procesos de reconversión industrial llevan un periodo de transición a medio-largo plazo; todos quisiéramos que un proceso de reconversión industrial en un momento determinado tuviera una respuesta inmediata y, a continuación, una generación de empleo y una solución en menos de un año. Pero todos los procesos de reconversión industrial llevan un proceso de transición a medio y largo paso... plazo, que pasa por la reorientación de actividades improductivas hacia actividades más generadoras de empleo. Y la

efectividad de todas estas medidas hay que medirlo a medio-largo plazo.

En cualquier caso, yo quería señalarle, para finalizar, que hay áreas deprimidas, como consecuencia de la transformación de los mercados, que han visto serios... han visto peligrar sus actividades industriales, como, por ejemplo, las zonas de reconversión del sector textil o de la madera, que están viendo esa reconversión tendente a otras... sectores que se han ido, bueno, pues caprichosamente también afectados y condenados a la depresión industrial.

Pero también le quería decir, por ejemplo, que zonas como donde está la... la central nuclear de Santa María de Garoña, pues, con los sucesivos vaivenes en el diseño y regulación de decretos sobre regímenes tarifarios de energías renovables, también se está viendo perjudicada, y pone en peligro industrias que, en determinadas áreas de la Comunidad, se habían constituido como principal eje o soporte industrial.

Con ello quiero decirle que todos deseamos que las zonas de reconversión industrial puedan tener una salida, una transformación de sus actividades tradicionales a otras actividades emergentes, pero que también es necesario tener una política energética clara, una política laboral clara, una política impositiva favorable a las empresas, unos... una programación en algunas medidas de carácter de impulso económico claras, y eso carece en este momento el Gobierno de la Nación, está perjudicando al Gobierno Regional en sus medidas también destinadas en estas... en estas zonas. Y, por lo tanto, lo único que se puede pedir es colaboración para que todas las zonas en este momento en reconversión que puedan activar su propia economía y, de alguna manera, podamos ver la generación de empleo que todos deseamos. Pero hace falta -le vuelvo a insistir-, además, una política clara industrial por parte del Gobierno de la Nación para colaborar en esa línea. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señora Cuesta. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Agradeciendo el tono de la intervención. Está claro que hablamos de las mismas cosas, pero que no compartimos los puntos de vista ni las políticas... ni las... ni la acción política que se debe... que se debe hacer sobre... sobre ellas.

Porque usted dice, al principio de su intervención, que no comparte la dualización, y, nosotros, no es que sea una opinión, es que consideramos que es una realidad, y constatable. Es más, ha comentado que hay políticas de la Junta de Castilla y León que... que esti-

mulan la competitividad, dirigidas, precisamente, a evitar esa dualización. Pero, entonces, no entendemos como, si esas políticas tratan de disminuir esa dualización, cómo se sigue manifestando en nuestra Comunidad de forma tan... tan seria y tan palpable. Es más, ya no solo que haya dualización entre el ámbito urbano y el ámbito rural, sino que, además, se ve clarísimamente entre determinados ejes con respecto... con respecto a otros. Vemos en nuestra Comunidad como hay ejes determinados que aglutinan una importante concentración tanto empresarial como industrial. Entonces, si... si ustedes entienden que se está llevando a cabo políticas enfocadas a evitar esa dualización, entendemos que están siendo ineficaces y que, entonces, sigue siendo oportuna la proposición no de ley que planteamos para seguir... para seguir haciendo hincapié sobre... sobre estos... estas cuestiones.

Y, bueno, usted ha ido analizando uno por uno los puntos de... de la propuesta de resolución, y, respecto al primero, nos sigue pareciendo importante, porque nosotros no conocemos que exista una mapa de qué acción política se debe desarrollar dentro de cada zona.

Y dice usted que los agentes conocen la estrategia: conocemos que la Junta de Castilla y León ha trabajado con codo con codo con los agentes sociales, que nos parece una buena iniciativa. Pero también es verdad que hay un marco estratégico plasmado sobre el papel que nos parece un buen punto de partida, pero consideramos que se debe profundizar más y concretar más, concretar... sobre todo concretar más.

Respecto al tema de los *clusters*, es verdad que existe una política de red de *cluster* para políticas transversales. De hecho, año tras año -y lo veremos recientemente-, en la... en el debate de Presupuestos, en el que comparece el Consejero de Economía, don Tomás Villanueva, nos hace una enumeración de los *clusters* que hay implantados en Castilla y León y en qué línea se va. Y todo lo que vaya dirigido en esa línea está bien recibido. Lo único que echamos en falta, que es lo que se trasluce de lo que pedimos en esta propuesta de... en esta proposición no de ley, es que se relacione, tanto los *cluster* como la imposición de nuevas empresas, etcétera, con el territorio. Porque puede haber muchos más *clusters*, y bienvenidos sean, pero también lo que queremos es que se trabaje de abajo arriba, que los sitios y las comarcas con más problemas... se haga una especial política en esas zonas... en esas zonas con más dificultades.

Usted se ha referido al tema de I+D+i, al que no voy a entrar ahora porque la última... la última PNL de... de la Comisión de hoy va referida a eso; o sea, que creo luego se hablará de ello largo y tendido.

Y respecto al último punto, usted comenta que se ha trabajado específicamente sobre la diversificación en

sectores deprimidos, pero la... la realidad es que el Partido Popular llevaba... lleva gobernando en Castilla y León más de veinte años y no se están viendo los resultados óptimos. Existe que los tejidos productivos de Castilla y León se siguen concentrando en los mismos sitios de siempre, y las comarcas deprimidas siguen siendo las mismas de siempre.

Y bueno, lo que nosotros hoy tratábamos de... tratamos de plantear en esta propuesta de... en esta proposición no de ley, y que nos gustaría contar con el apoyo de ustedes, va en tres líneas, que es:

En primer lugar, en el... el análisis contrastado sobre el territorio. Entendemos que hace falta una planificación, una planificación que a día de hoy seguimos sin ver. Sí que hay unas políticas dirigidas a este tipo de cosas, pero no responde a una planificación determinada sobre el territorio, que es lo que tratamos de plantear. Es decir, que en vez de trabajar con políticas globales sobre el territorio, que se trabaje de abajo arriba viendo la necesidad y la viabilidad de cada territorio completo.

El segundo punto va enfocado a lo que comentábamos, que el tema de los *clusters* -que se está viendo, que cada vez hay más, y bienvenidos sean-, que se vincule el tema de la... de la implementación de nuevos *cluster* en Castilla y León a las comarcas más desfavorecidas.

Y lo último que decíamos era que el tema... que se trabaje especialmente sobre los temas... sobre las comarcas donde ha habido mayor declive de sus actividades tradicionales. Y a pesar de que usted nos comente que se trabaja sobre ello, de verdad que, tras más de veinte años de gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León, no se ven resultados, porque siguen siendo las mismas, identificables por todos nosotros. Todos conocemos en nuestras provincias qué comarcas y qué necesidades específicas tienen.

En definitiva, lo que aquí planteamos es análisis, planificación y ordenación óptima del territorio, análisis para detectar planificación, para que los núcleos dinámicos en Castilla y León no sigan siendo los de siempre; que, aparte de esos, que haya nuevos, que se busquen, se estudien y se potencien nuevos. En estas Cortes, y en esta Cámara, por parte de nuestro Grupo se han planteado múltiples iniciativas de planes comarcales o planes territoriales de zonas muy determinadas y muy específicas, y sistemáticamente el Partido Popular niega el apoyo a esas iniciativas. Entonces, nos gustaría que... bueno, esta proposición no de ley habla en general, no habla de ninguna acción específica, pero nos gustaría de verdad que fuera un tema que se tomara en serio.

Y, por último, lo que se trata es de una ordenación, que haya un equilibrio territorial, que, actualmente, desde nuestro Grupo entendemos que es inexistente.

Como poner el ejemplo que todos conocemos, el eje Valladolid-Palencia-Burgos, que es el eje más dinámico en Castilla y León, lo que se conoce como la "diagonal continental". Nosotros entendemos que hay que potenciar nuevos ejes en la Comunidad.

Nosotros entendemos que con las políticas de siempre se es insuficiente. No sirven las políticas de incentivos generales; por sí solas, no salen las cosas; la estructura productiva en Castilla y León sigue siendo la de siempre. Y, a día de hoy, pues hay desequilibrios territoriales constatables: según está la estructura productiva, es incapaz de asegurar un desarrollo homogéneo en nuestra Comunidad, y es insuficiente para fijar población.

Nosotros entendemos que se necesita una implicación directa de la Junta de Castilla y León, apostando por las posibilidades de cada territorio, haciendo efectivos planes comarcales, planes territoriales, el conocimiento de cada zona concreta y su viabilidad. Y en esto es en lo que insistía: que sí que existe un marco estratégico, pero que no va de abajo arriba. O sea, conocemos las bases generales, pero no conocemos qué se va a hacer y cuál... y qué se ha detectado en cada zona como potencialidades futuras para el medio-corto plazo.

Y, bueno, me voy a referir al II Acuerdo Marco para la Competitividad, para el año 2010-2013, y la... y la Innovación Industrial. Tenemos que decir, en este sentido, que es un marco que consideramos válido, que ha sido debatido y... y consensuado entre la Junta de Castilla y León y los... y los entes sociales, y nos parece una muy buena forma de trabajar, pero entendemos que debe desarrollarse. Y me refiero a esto porque el I Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Industrial 2005-2009, hemos visto que en este II Acuerdo Marco, muchísimas de las cosas que se recogen, se recogen textualmente del anterior. Es más, se recogen más de un 70% de las medidas contenidas en el I Acuerdo. Entonces, entendemos que no se ha cumplido el anterior Acuerdo Marco.

Entonces, entendiendo que es un buen punto de partida, que debe desarrollarse más, que debe llevarse a cabo, y es lo que le pedíamos antes: que se concrete, que se especifique, que se vaya a la zona concreta y a la comarca concreta, porque entendemos que eso... una declaración de intenciones muy buena como punto de partida, pero que hay que bajar un poco al territorio de trabajar de... de abajo arriba. (Y ya voy a ir terminando).

Y lo que se plantea, en definitiva, lo que se trasluce de... de lo que planteamos en esta proposición no de ley tan... en cualquiera de los tres puntos es un trabajo de abajo arriba, y es en que se insista más, desde la Junta de Castilla y León, en la dimensión territorial de las políticas regionales, que se asuma la competencia que

tiene la Junta de Castilla y León para actuar dentro del propio territorio, logrando lo que todos deseamos -que en eso compartiremos los dos Grupos-, que es que cada vez haya menos desequilibrio entre comarcas, entre provincias, entre renta, entre oportunidades y, en definitiva, que todos los ciudadanos de Castilla y León cada vez tengamos, vivamos donde vivamos, las mismas oportunidades de... de desarrollo y de futuro en nuestra Comunidad. Y ya, sin más, pues nos gustaría que apoyaran la iniciativa. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchísimas gracias, señora Gómez. Y una vez concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley presentada.

Votación PNL 1268

¿Votos a favor de la proposición? Seis votos a favor.
¿Votos en contra de la proposición? Diez votos en contra. Por lo tanto, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del Secretario daremos lugar, en este momento, al segundo punto... a la lectura del segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, por favor.

PNL 1271

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Vicepresidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1271-I, presentada por los Procuradores don Manuel Ramos Pascual, don Manuel Fuentes López y don José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas de desarrollo socioeconómico en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de veintiséis de mayo de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Sí, pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Manuel Ramos Pascual.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Buenas tardes, Presidenta. Compañeros, venimos a hablar hoy un poco, dentro del marco de lo que desarrollan diferentes leyes y dentro del propio Estatuto, a hablar un poco de la provincia de Zamora en lo que significa el medio rural.

La Ley 45/2007 regula el marco normativo y establece criterios de colaboración en las materias relacionadas con el desarrollo sostenible en el medio rural. Pretende impulsar el desarrollo de las zonas rurales en las que padecen un grado mayor de retraso y persigue mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad.

Por otra parte, las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, cuyo objetivo es la ordenación conjunta de los territorios de la Comunidad, deben de dar

respuesta a un modelo territorial; modelo destinado a orientar planes, programas, proyectos y, en general, políticas públicas con una definida repercusión territorial.

Los que viven día a día en estos territorios, los estudiosos de las zonas rurales, los que, de alguna manera, soportan el peso de estos municipios insisten de forma especial sobre el desarrollo endógeno: creen en sus recursos y creen, ¿cómo no?, en sus potencialidades. El éxito o el fracaso del desarrollo rural está unido a la capacidad, a la responsabilidad, al grado de implicación, a las medidas que puedan ponerse en marcha por el conjunto de Administraciones Públicas, y especialmente por parte del Gobierno de la Comunidad de Castilla y León.

Las comarcas de Zamora merecen todo el apoyo de la Administración Regional. Las condiciones socioeconómicas, las necesidades actuales, el fuerte descenso demográfico, la sangría migratoria, la hostilidad del medio requieren de un compromiso público, mantenido en el tiempo, con la aplicación de medidas orientadas a la diversificación de la actividad económica, a la mejora de las infraestructuras, a un... a una mejor dotación de equipamientos públicos, a la prestación de servicios sociales básicos, a medidas especiales que favorezcan iniciativas de desarrollo, en definitiva, crecimiento de la población.

Las desigualdades, así como los desequilibrios territoriales, generan graves situaciones de desarticulación territorial, también de falta de cohesión interna. Resulta muy difícil poner en cuestión que las políticas públicas de equilibrio territorial y de desarrollo de territorios comarcales integrados constituyen en sí mismas un componente esencial de desarrollo regional y de equilibrio social. Creo que esto es fundamental, creemos.

En esta línea de trabajo se incluyen dimensiones de desarrollo endógeno (local, comarcal, provincial), crecimiento sostenible, desarrollo rural, desarrollo tecnológico, estrategias de ordenación del territorio.

Zamora, en la última década, ha perdido una media de población de mil habitantes por año. En datos del INE, hasta el dos mil diecinueve perderá unos catorce mil habitantes. Pero, si nos retrotraemos en el tiempo, nos encontramos con una pérdida de población entre el 37 y el 50%, en muchas zonas del medio rural hasta el 55% de pérdida de población.

Otro aspecto a tener muy en cuenta son las iniciativas regionales, que en este momento están pasando de puntillas por la problemática que presenta el medio rural, sobre todo en la provincia de Zamora; y necesita este medio de respuestas, de compromisos, de aplicación de medidas de carácter inmediato. Hoy, es decir, hoy la situación es grave y, de verdad, una respuesta adecuada no debe tener espera, debe de tener un com-

promiso eficiente y eficaz para que, de alguna manera, se pueda dar la vuelta a la situación de despoblación que sufrimos en nuestra provincia.

¿Qué medidas son necesarias, desde nuestro punto de vista? Modernizar servicios, recomponer el tejido económico, estimular empleo, recuperar población, dinamizar la producción, favorecer el crecimiento sostenible, el desarrollo de todos los espacios y, especialmente, progresar en la convergencia de los territorios más avanzados.

Las políticas económicas, industriales, sociales y de promoción de equilibrio territorial en el marco de la Estrategia Regional contra la Despoblación no han dado el resultado que se esperaba; no están dando los resultados, lógicamente, que esperaba la población de este medio. Es urgente, pues, retomar la cuestión, programar actuaciones, realizar actividades. Mantener esta... mantener esta situación -si se sigue manteniendo- puede ser incluso la muerte anunciada de muchos de nuestros pueblos.

El Estatuto de Autonomía, por otra parte, en su Disposición Adicional Segunda, nos dice que el compromiso de elaborar un plan de convergencia interior, con el objetivo de eliminar de forma sostenida los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias, las comarcas y los territorios de la Comunidad debe de ser un arma fundamental de trabajo.

El análisis del territorio pone en evidencia la necesidad de actuar con urgencia en el conjunto de espacios rurales de la provincia de Zamora; se trata de establecer un determinado equilibrio poblacional; en la actualidad, la discriminación negativa es una nota constante y es una amarga realidad. El desarrollo autonómico camina con acusadas diferencias, y, en esta línea, es urgente aplicar políticas económicas que den solidaridad territorial; realizar esfuerzos para la modernización de las economías locales, apoyadas en planes, programas, que permitan fijar población en ese mismo territorio. La gente no tiene por qué huir del lugar que le vio nacer, crecer y, en definitiva, desarrollarse.

El objetivo básico del modelo territorial es influir en los factores espaciales que condicionan calidad de vida de la población en su doble vertiente: habitabilidad y potencial de desarrollo territorial. Es un hecho comprobable que el desarrollo desigual, las diferencias territoriales, la constante de la regresión demográfica, la alarma... el alarmante envejecimiento, el crecimiento negativo, falta de población joven, la falta de oportunidades de trabajo -especialmente para las mujeres-, la baja existencia de pequeñas empresas, las trabas burocráticas, la escasez de equipamientos, la falta de opciones, la precariedad de una aceptable red de comunicaciones -hablo de comunicaciones secundarias-, la inseguridad en comunicación de las nuevas tecnologías,

la abundancia de pequeños núcleos de población, la acusada dependencia de otros, la indiferencia social y la escasa fe en proyectos que rompan con la tradición, la falta de opciones de futuro están afectando, golpeando, de forma considerable y muy directamente, a Zamora, a sus comarcas y, evidentemente, a sus pueblos.

El Artículo 78 del Estatuto de Autonomía, Principios de política económica, dice con claridad: "se orientará el progreso económico y social, a la mejora de la calidad de vida"; y dos, "se constituirá un Fondo autonómico de compensación, con el fin de asegurar el equilibrio económico y demográfico". Son principios -entendemos- que deben de tenerse en cuenta y ponerlos en marcha cuanto antes mejor, casi con urgencia.

Por ello, ante esta diferencia hasta... ante esta grave situación que tenemos en los núcleos rurales de la provincia de Zamora y en el conjunto de sus comarcas, proponemos... hacemos, la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instarán a la Junta de Castilla y León a que se tome en consideración elaborar y concretar, con el conjunto de instituciones zamoranas, agentes económicos y sociales, una clara y urgente estrategia de desarrollo socioeconómico.

Y dos. Decidir y comprometer planes, proyectos, en tiempos prudenciales -que pueden ser dos, tres, cuatro, cinco años-, con la finalidad de impulsar medidas que incidan positivamente en cada una de estas comarcas". Es la única forma -entendemos nosotros- de poder salvar la situación de regresión que estamos sufriendo en nuestra provincia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. La Junta de Castilla y León ya tiene establecidas en la Comunidad una serie de proyectos, planes e iniciativas con el propósito de alcanzar esos mismos objetivos que usted nos ha descrito en su propuesta de resolución, y que van dirigidos a eliminar las... los desequilibrios económicos y demográficos de las provincias y territorios de la Comunidad.

En este sentido, la Junta de Castilla y León está destinando más de 13 millones de euros anuales para la contratación de desempleados por los municipios de la provincia de Zamora, a través del Plan de Convergencia, líneas ELCO y ELOR, y otras líneas de ayudas e itinerarios activos de empleo; y una línea de subvenciones de fomento del empleo, con trescientos cuatro expedientes orientados a la transformación de contratos indefinidos,

al autoempleo, etcétera, que ascienden, a fecha de hoy, a un total de 1.566.000 euros.

Además, hay una firme apuesta por la formación en el empleo, como lo demuestra la... la programación de este año dos mil diez, y que se concreta en la puesta en marcha de doce proyectos -once talleres de empleo y uno de escuela taller-, que la Junta de Castilla y León estará subvencionando con cerca de 3.000.000 euros y la formación de ciento sesenta y seis alumnos y trabajadores. Catorce cursos, además, también... cursos de Formación Profesional Ocupacional programados para dos mil diez, con la participación de doscientos diez alumnos y treinta y tres... treinta y seis cursos impartidos por entidades colaboradoras, con la participación de quinientos cincuenta alumnos y una subvención de 2,5 millones de euros.

Por otro lado, según el mapa regional de ayudas, la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, mediante el Plan Adelanta 2010, en el periodo dos mil siete-dos mil diez, Zamora está entre las provincias de la Comunidad con un mayor nivel de intensidad de las ayudas a las empresas, con un 30%, a través de diferentes líneas, como los diferentes programas de ADE, el Programa de Innoempresa y otros grandes proyectos.

En materia sanitaria, dentro del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, más de 114 millones de euros en ampliaciones, reformas y nueva construcción en hospitales, centros de salud y consultorios locales.

En obras y equipamiento en centros educativos, el importe total de esta Legislatura ascenderá a 30 millones de euros, en trescientas obras, y, al final de la Legislatura, habrá en la provincia mil ciento cincuenta plazas públicas de guardería, que mantendrán ciento cuarenta empleos.

Nuestra provincia cuenta con cuatro mil ciento ocho plazas residenciales para personas mayores y trescientas diecinueve estan... estancias diurnas.

El importe total de las actuaciones en carreteras -en infraestructuras secundarias, que usted decía- se aproxima a los 55 millones de euros. Y otras muchas inversiones más que no voy a recordarle ahora, pero que usted creo que conoce bastante bien.

En definitiva, la Junta de Castilla y León ya está actuando en nuestra provincia en el sentido que usted hoy nos propone. Puedo estar con usted en que no sea suficiente todavía, ya que todo es mejorable, pero también estará usted conmigo en que sería de innegable ayuda para nuestra provincia y Comunidad que, desde el Gobierno de la Nación, con cargo a su presupuesto -tal y como ya le ha requerido en varias ocasiones la Junta de Castilla y León-, se cofinanciaran vía convenio muchas

de las peticiones que hoy usted solicita, al igual que se han financiado diferentes convenios con... con las Comunidades de Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha.

Bueno, en resumen, y por todo lo anterior, es por esto que... por lo que el Grupo... el Grupo Popular no vamos a... a aprobar su... su propuesta de resolución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien, pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Ramos Pascual.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Sí. Bueno, respondiendo al... al compañero Juan... Juan Dúo, Procurador por Zamora, me resulta difícil de creer, de verdad, que se mantenga... que pueda mantener el Grupo, incluso usted mismo, esa línea de justificación de inversiones en la provincia de Zamora. Es posible que el desempleo, efectivamente, sea como se dice; es posible también que los talleres de empleo, efectivamente, los últimos que se han creado y se han adjudicado a Zamora. Pero eso, en definitiva, no viene a definir una política de desarrollo; es una política de parche, en definitiva, de parche momentáneo, donde, evidentemente, se da respiro a determinada población que está en circunstancias difíciles desde el punto de vista social, laboral, familiar, y que tienen esta oportunidad. Pero, pasados los seis meses, pasado el año, esta gente vuelve otra vez a su atonía; es decir, no hay un lugar donde poder decir: yo aquí me voy a realizar como trabajador.

No se trata de eso; se trata, reconociendo la realidad de la provincia de Zamora -que la reconocemos todos-, ¡hombre!, de buscar medidas que, de alguna manera, mitiguen el desgaste poblacional que actualmente tiene la provincia de Zamora.

No podemos hablar que las inversiones en Zamora ahora mismo están incentivadas para que la población... es decir, para que las iniciativas se desarrollen en Zamora; yo creo que no. Se ha comprimido, de tal manera que si existía hace cuatro años la línea ADE -que existía hace cuatro años- de ayudas a... a la implantación de pequeñas empresas o de empresas en la provincia de Zamora, y había una... una clara incentivación, hoy, esa incentivación ha disminuido notabilísimamente; de tal manera que poquita diferencia entre uno y lo otro.

Pero es curioso, es curioso ver -que la compañera ya lo comentó, ¿no?- el margen de convergencia que hay, o de... o de desarrollo que hay entre Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y el resto; pero especialmente en Zamora, especialmente en Zamora. Es algo que no acabo yo de poder entender.

No nos compromete... es decir, no... no nos dificulta en absoluto ponernos de acuerdo en buscar una línea de

trabajo que seamos capaces de, entre todos, y, en este caso, de mayor responsabilidad del equipo de Gobierno de la... de propia Comunidad, de buscar una línea de trabajo que, de alguna manera, ¿eh?, se sienta el hombre del medio rural apoyado en todos sus aspectos para que no tenga que abandonar su medio. Tampoco es tan difícil, ¿no?

En los municipios de frontera, especialmente los frontera, y, sobre todo, en los de la periferia, en los condicionados por las situaciones geográficas, se acentúan las debilidades de las estructuras socioeconómicas y demográficas. Desigualdades tanto en las prestaciones de servicios como en la dotación de equipamientos. Basta hacer un recorrido, un recorrido por nuestros pueblos; aquellos pueblos que tenían hace veinticinco o treinta años mil y pico habitantes, hoy tiene trescientos. Así de fácil. ¿Por qué se ha perdido esa población? Pues algo habrá influido, alguna política habrá tenido la culpa, entiendo yo, ¿no? Alguna, entendemos nosotros.

Los grandes vacíos, además, se ponen de manifiesto en territorios que apenas llegan a los 5,5 habitantes por kilómetro cuadrado; y en Zamora hay muchas zonas rurales que estamos ya en la calificación de desiertos demográficos. ¡Y cuidado dar la vuelta a esa tendencia! Es muy complicado. Quizá mañana nos tengamos que lamentar todos de cómo existía aquel pueblo y hoy se ha convertido absolutamente en nada.

Y, ¡hombre!, y me habla del Plan de Convergencia. Pues sí, cierto, el Plan de Convergencia podía ser un arma fundamental, pero los pequeños núcleos de población, las zonas rurales, este Plan de Convergencia no lo estamos notando. Yo soy de la zona rural, pero no lo estamos notando.

Téngase en cuenta que los territorios del medio rural, en los últimos años, en los últimos treinta años, han perdido un peso poblacional de un 55% de población. Son datos, vamos, contrastados.

Las comarcas periféricas y rurales de la Comunidad necesitan de un mayor compromiso, inevitablemente, de las políticas territoriales de cohesión, de programas de inversión sostenido, de incentivos especiales, de compromisos institucionales... institucionales y de políticas concretas. Zamora necesita de medidas especiales. ¿Las razones? Pues la tendencia demográfica a la baja -que tanto usted como yo conocemos- y los desequilibrios territoriales -que, también, tanto usted como yo conocemos perfectamente-. No podemos centrar todo el desarrollo de la provincia de Zamora en Toro, en Benavente, en Puebla, en Zamora y en cuatro núcleos de poblaciones más. El resto, ¿qué pasa con ellos?

¿Qué singularidades presenta este territorio zamorano? Ya la... ya lo he definido, pero me gustaría insistir

en ello: uno, la... la extensión territorial que tenemos en Zamora (una de las provincias mayores de la Comunidad Autónoma), la fragmentación, la debilidad del sistema urbano, el alarmante envejecimiento, la dispersión demográfica, el declive demográfico, la atonía social, la precariedad en la red viaria, la baja tasa de actividad, la escasa población joven. Aspectos que modelan un diagnóstico negativo y refuerzan, además, la idea de que la política territorial debe de corregir esta realidad. Esto es una realidad; Castilla y León necesita políticas creativas, positivas y atentas, muy atentas, a las características -repito- y a las potencialidades comarcales.

Todas las Administraciones, todas, proponen y ejecutan planes orientados a objetivos específicos con efectos sobre el territorio. Tanto en esos planes como en la acción administrativa, se realizan esfuerzos para vertebrar el territorio con equidad y mejorar progresivamente servicios; cuestión que no estamos notando. Y, si lo notamos, mientras que en algunos sitios van con aceleración de 80 ó 90%, ó 100 por hora, nosotros vamos con 30. Muy difícil alcanzar, ¿no?, muy difícil llegar a un equilibrio similar o parecido.

La Ley 3/08 pone en manos de los ciudadanos y de las instituciones de Castilla y León instrumentos precisos para que el progreso social, cultural y económico, sin discriminaciones por razones de... de territorialidad, se haga haciéndose realidad en los próximos años.

El Título III, también, del Estatuto de Autonomía, Artículo 43, en su punto número 3, dice claramente que "La Comunidad y las entidades locales promoverán la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios". No pedimos nada extraño, pedimos simplemente un desarrollo equiparable con el resto, y, lógicamente, con los centros urbanos de mayor potencialidad; o, por lo menos, acercarnos en los servicios un poquito.

La planificación de un desarrollo cohesionado, solidario, territorial tiene que contar con todos y con cada uno de los niveles de la actuación, es decir, Comunidad Autónoma, provincia, comarca, municipio. Seguimos diciendo que faltan servicios, seguimos diciendo que... que vivimos mucho, mucho, mucho las dificultades, tanto tecnológicas, ¿eh?, hasta de la televisión, por... por poner la cosa más simplita que tenemos actualmente; hasta de eso. Cuando le parece, se nos corta, se nos va, vuelve y nos rompe un programa al medio.

Las comarcas tienen que convertirse, desde nuestro punto de vista, en nuevas áreas de actividad económica; y, en tanto en cuanto no se produzca este hecho, es muy difícil que el medio rural despegue, muy difícil. Hagamos desarrollo comarcal y tendremos, al menos, un desarrollo rural importante; y fijaremos... creceremos y fijaremos población.

El Artículo 78, también, del Estatuto de Autonomía, "Principios de política económica", dice: "se orientará el progreso económico y social a la mejora de la calidad de vida", "se constituirá un Fondo autonómico de compensación", "con el fin de asegurar el equilibrio económico y... y demográfico". Es decir, no nos estamos saliendo, en absoluto, de lo que las normas institucionales están estableciendo para que, en definitiva, el desarrollo llegue a los puntos donde hoy está totalmente... están totalmente olvidados.

Hay que tener en cuenta que el peso de esta provincia -de la provincia de Zamora- se va reduciendo. Son pocos los núcleos de población que tienen crecimiento positivo, y sí podemos afirmar que un 90% de estos núcleos de población están en regresión continua y constante. El índice de convergencia está a -17,8 de la media de la Comunidad; y, si nos fijamos en determinados núcleos, a 37 puntos. Si esto no necesita, de verdad, una reacción, es difícil de poder entender, muy difícil.

¿Cuáles son las razones, entonces, del hundimiento poblacional del medio rural en la provincia de Zamora? Algún motivo habrá, digo yo; es una pregunta, una reflexión. ¿Cuáles son los motivos por los que hemos perdido tanta... explotaciones agrarias en el medio rural, que son la base y el sostenimiento, precisamente, de esas poblaciones en el medio? Yo entiendo que retrasar, impedir, obstaculizar o paralizar ¿da respuestas reales a la creación de trabajo, a la fijación de población, a un crecimiento sostenido? Para nada. Démosle la vuelta, y convirtamos los infinitivos estos, que de alguna manera están negando, afirmando.

Saludable, y en sus diferentes campos, desde nuestro punto de vista, es trabajar con el conjunto de comarcas de la provincia de Zamora, para hacer un análisis, una valoración de debilidades, de fortalezas, y de conclusiones y compromisos.

Yo termino diciendo lo siguiente: que un Procurador de Zamora sí debe de hacer un esfuerzo en este sentido y retomar el tema, reflexionarlo, pensarlo; y, si no es hoy, llegue un momento en que se haga algo positivo por este desarrollo rural del conjunto de la provincia. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1271

¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley que acabamos de debatir.

Por el señor Secretario se va a dar lectura al tercero y último punto del Orden del Día.

PNL 1294

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1294-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a debatir ante las Cortes un informe sobre la evaluación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Información, así como a presentar a tramitación ante la misma un proyecto de ley regulador de los centros tecnológicos regionales y de investigación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 348, de catorce de julio de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta, señor Secretario. Buenas tardes. En la Unión Europea, las estrategias de combinar factores innovadores para el nuevo modelo productivo constituyen hoy un cambio importante de paradigma, que incluso sobrepasa el ámbito específico de la política de I+D, porque las innovaciones, digamos, se extienden por todo el tejido productivo y se aplican no solo al desarrollo tecnológico, sino a interrelaciones entre empresas de distintos sectores: tradicionales, maduros, innovadores; y de ahí la insistencia de nuestro Grupo Parlamentario en la importancia de estas políticas para la transformación y avance integral de nuestra Comunidad Autónoma y ganar el futuro.

Como ustedes saben, el Estatuto de Autonomía, entre los principios rectores de las políticas públicas, incluye la promoción y el fomento de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica como prioridad estratégica, y también la plena incorporación de Castilla y León a la sociedad del conocimiento.

La Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico... Desarrollo e Innovación Tecnológica, también vuelve a señalar, digamos, que estas acciones constituyen una prioridad estratégica.

Y, Señorías, hay avances en el desarrollo, lógicamente, de los retos de la I+D+i en Castilla y León, pero hay cuestiones que, lógicamente, pues siguen pendientes.

Y, por ejemplo, en el Pleno de las Cortes del día nueve de diciembre de dos mil ocho, pues el Grupo

Parlamentario Socialista planteó ya una moción, la Moción número 50, sobre política general en materia de I+D+i y de IDT, que fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular, y en esa iniciativa, pues, ya decíamos que se debería presentar a debate en estas Cortes y hemos insistido en alguna ocasión un informe de seguimiento y evaluación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, correspondiente -decíamos entonces- a las memorias anuales dos mil siete y dos mil ocho. Hoy entendemos que el informe debería ser intermedio, debería prepararse un informe intermedio, que, evidentemente, debería de comprender dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve, y que, a ser posible, pues se pudiese debatir y se pudiese presentar, quizás no solo a estas Cortes, sino a... a las Universidades, a las empresas y centros tecnológicos, a todo lo que... todas las personas y todas las instituciones que están implicadas en el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología, Empresa y Sociedad. Que se pudiera presentar, pues, quizás, antes de terminar esta Legislatura, ¿no?

Y, claro, también insistíamos en potenciar los red... la Red de Centros Tecnológicos Regionales, desarrollar y consolidar las infraestructuras tecnológicas en todas las provincias, el mayor apoyo a la creación de *clusters* y empresas innovadoras. Usted sabe que las empresas innovadoras... -aquí tengo, precisamente, el estudio de la ADE sobre los... la cariza... la caracterización e impacto de... de los *clusters* de Castilla y León- las empresas innovadoras, pues muchas proceden de la propia Universidad, son empresas *spin-off*, ¿no?, pero hay otras que no proceden solo de la Universidad, ¿no?

Y, claro, lógicamente, pues en relación con todos estos temas que aquí planteamos, pues está el desarrollo de varios artículos... de varios artículos la Ley de I+D+i.

Entonces, nuestro Grupo Parlamentario, por ejemplo, también considera que en la unión... en la Estrategia UE 2020, como ustedes saben, hay una iniciativa emblemática "Unión por la innovación", a escala europea, pues que, evidentemente, plantea, pues, digamos, recetar, dice, la política de I+D en los retos que se enfrenta nuestra sociedad. Entonces, nosotros entendemos que todo esto implica, pues, que se hagan aplicaciones y desarrollos de la Ley... de la Ley de I+D+i de la Comunidad.

Porque, claro, Señorías, tenemos fortalezas importantes, tenemos un sistema universitario con Universidades Públicas que dispone de personal docente investigador capacitado y de reconocido prestigio, aunque el informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo, pues, parece que... hablan de que las Universidades de la Comunidad están por debajo en I+D. Yo entiendo más bien, o nosotros entendemos que más bien están, quizás, por debajo, ligeramente por debajo,

en número de patentes, pero desde luego que no es... no en I+D+i.

También, pues, tenemos implantación de facultades, escuelas, en todos los campus... perdón, en todas las provincias. Tenemos cierta articulación de la investigación en departamentos e institutos ya relacionados con los centros tecnológicos. Tenemos un elevado porcentaje de titulados superiores. De las seis indicadores de impacto que... que plantea la Estrategia Regional para la Sociedad de I+D+i, pues, saben ustedes que cumplimos ampliamente uno, que es el superar el 60% del gasto ejecutado por empresas innovadoras -solo cumplimos uno, pero, bueno, cumplimos uno que es importante-. También hay capacidad de tracción de las empresas de sectores consolidados, como la automoción, la agroalimentación. Hay posibilidades de desarrollo progresivo de sectores innovadores -esos *clusters* que estamos hablando- y emergentes -por ejemplo, energías, aeronáutica, biotecnología, agricultura ecológica-. Hay oferta de suelo industrial y tecnológico, ¿eh?; en esto, pues, el desarrollo va muy lento, pero, bueno, por lo menos hay unas ciertas perspectivas. Hay esas posibilidades de interacción que debían de ser sobre el territorio, como decía antes Rosario Gómez del Pulgar, sobre... de sectores tradicionales y maduros. Hay recursos materiales y humanos para convertir la diversidad geoespacial en ventaja competitiva, lo que llamamos "territorios inteligentes". Y hay mecanismos de transferencia de conocimiento al sector empresarial. Pero, para convertir todas estas fortalezas en oportunidades, todavía nos faltan ciertas cuestiones: un buen desarrollo de la Estrategia y mejorar la aplicación de la Ley 17.

Entonces, hace tres horas, aproximadamente, el señor Presidente Herrera, en la inauguración del curso en la Universidad de Salamanca, del curso universitario, se refería a la importancia de la I+D+i, de la Estrategia Universidad-Empresa, y hablaba también, pues, de ciertos avances en las... en la creación o en la aparición de empresas innovadoras. Pero, claro, es que la Estrategia es mucho más: desarrollar nuevas oportunidades para el capital humano; generar conocimiento de excelencia; generalizar la cultura de la innovación; crear y conseguir empresas innovadoras; conseguir una red de soporte a la I+D+i a partir de espacio e innovación; lograr una mayor integración entre los diferentes actores institucionales. Y nosotros entendemos que, claro, lógicamente, hay que contemplar los resultados y avances en las prioridades de los diferentes programas e indicadores y su impacto y su grado de desarrollo alcanzado, conforme al cronograma que está en las páginas trescientos cincuenta y cuatro, trescientos cincuenta y cinco. Hay un cronograma en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, donde plantea, pues... describe la medida y, como ustedes ven, pues, hay plantea las

anualidades. Entonces, claro, aquí tienen ustedes las bases... las bases para la evaluación.

¿Y por qué decimos evaluación intermedia? Pues mire usted, la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología hace unas memorias anuales; si se agrupan las tres memorias anuales, se podría perfectamente presentar un informe de evaluación intermedia, pues, allá, pues, quizás, ya a finales de esta Legislatura; pero entendemos que se puede hacer. Y es que, claro, por ejemplo, si ustedes ven el cuadro número quince de la Estrategia, pues ahí hay una serie de iniciativas prioritarias que, claro, merece la pena que sepamos cómo están. Entonces, el primer punto de nuestra propuesta de resolución creo que está muy claro.

Segundo aspecto, pues mire usted, empresas innovadoras. Se apunta la identificación de cualidades, habilidades y experiencias de las pymes para ser innovadoras, aprovechamiento de ventajas competitivas, y, como ustedes conocen, todos estos planteamientos los hace el Marco Estratégico de Competitividad Industrial. Se habla también de alianza y colaboraciones de empresas, de impulsar su vocación de crecimiento, apostar por sectores emergentes. Y, claro, en relación con estos aspectos, proponemos que, en el ámbito del Artículo 16.6 y 21 del Estatuto de Autonomía, se proceda al desarrollo normativo de la Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre, en relación con los Centros Tecnológicos Regionales y Centros de Investigación, Artículos 17 y 18.

Claro, resulta que, ahí, es un gran reto -y lo hemos planteado a veces- que está pendiente; es desarrollar el Artículo 17, de los Centros Tecnológicos Regionales. Y hay Comunidades Autónomas que están, también, al mismo tiempo desarrollando un reglamento o una ley, o un decreto-ley, que contempla también centros de investigación o institutos de investigación. Porque, claro, el Artículo 17 dice que se crea... se creará una red de centros tecnológicos, que el régimen de creación y características que deben reunir estos centros tecnológicos se debe establecer reglamentariamente, y describe, pues, una serie de actuaciones de los centros tecnológicos: apoyar las medianas y pequeñas empresas, etcétera, etcétera, que pueden ser muchos más. Y eso está sin desarrollar.

De la misma manera, nosotros entendemos que el Artículo 19, la "Creación de empresas innovadoras de base tecnológica", necesita, pues, de un marco, de un marco normativo, y, además, porque ya... ya sabemos que, efectivamente, a través de la ADE, pues, hay una serie de ayudas y de impulsos, pero entendemos que no estaría mal un marco normativo. Les puedo decir que hay no solo Comunidades Autónomas, sino las propias Universidades que han regulado las empresas innovadoras de base tecnológica, de cómo se construye -porque ya digo que no son todas, pero hay parte de las empresas

innovadoras de base tecnológica que son *spin-off* universitarios-, y también ahí está esto contemplado en el Artículo 19, ¿eh?: articular mecanismos específicos para fomentar actuaciones de empresas innovadoras de base tecnológica, promover el desarrollo de mecanismos de financiación... Bueno, no les voy a leer la ley, que la conocen bien.

Y finalmente, y finalmente, nosotros entendemos que es muy importante, ¿verdad?, que en un territorio como Castilla y León funcione de verdad la red... la Red Regional de Transferencia de Tecnología. Que ya sabemos que hay OTRIS, que hay unos sistemas de transferencia de tecnología, pero entendemos que aquí hay mucho que avanzar. Y, efectivamente, en el punto dos, pues, hay una serie de ítems que debe cumplir esta red, que efectivamente se podían también impulsar a través de normativa, o de regular. No se trata -digamos- de normativas que encorseten, sino de todo lo contrario, de normativas que impulsen, que regulen y que animen.

Y claro, no olviden ustedes -aunque no se lo he citado, pero ahora se lo cito- el Artículo 22 de esa Ley, porque el Artículo 21... perdón, el Artículo 20, Red de Transferencias de Tecnología, tiene bastante relación con el Artículo 22, "Iniciativas de desarrollo local e innovación tecnológica". La cuestión que yo les planteo es la siguiente: ¿al mismo tiempo que se puede regular una red regional de transferencia de tecnología, se podría articular una... una red de centros tecnológicos, parques tecnológicos y espacios de innovación?, que es otra cuestión pendiente: en unos sitios hay y en otros no hay.

Bueno, en definitiva -ya, para no cansarles mucho-, pues le planteo la propuesta de resolución en los términos concretos en los que la formulamos:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Presentar a debate en las Cortes de Castilla y León un informe de seguimiento y evaluación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación correspondiente a las memorias anuales dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve".

"Segundo. Presentar a tramitación de las Cortes de Castilla y León un proyecto legislativo regulador de los centros tecnológicos regionales y centros de investigación". (Les anuncio que en algunas ocasiones ustedes nos han dicho que había que esperar a la normativa nacional; conocen que la normativa nacional ya está, ¿eh?, hace más de un año).

"Tercero. Presentar a la consideración de las Cortes de Castilla y León la normativa relativa a empresas innovadoras de base tecnológica y de ordenación e

impulso a... de las agrupaciones empresariales innovadoras y/o *cluster*". (Serían... serían desarrollos perfectos, pues, por ejemplo, de II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial, ¿eh?; el II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial, que tiene una serie de... de ítem relacionados, pues, con las empresas innovadoras de base tecnológica, con los centros tecnológicos, con la transferencia de tecnología, etcétera, etcétera).

"Y cuarto. Desarrollar el Artículo 20 de la Ley 17/2002, de... de diecinueve de diciembre, relativo a la constitución de la Red Regional de Transferencia de Tecnología".

En definitiva, hay que intensificar la I+D+i y el sistema regional de ciencia y tecnología y empresa desarrollando mejor, o más, esa ley, ante la necesidad de introducir renovadas dinámicas empresariales para la transformación económica de la Comunidad Autónoma, impulsar un nuevo modelo productivo mediante el estímulo de potencialidades locales, sinergias interempresariales, intersectoriales, para promover un desarrollo más equilibrado, más armónico y, desde luego, lógicamente, más sostenible, y en la línea -que ya lo hemos dicho- que promueve o que preconiza las estrategias europeas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y para debatir y para plantear alguna de las cuestiones o el debate sobre alguna de las cuestiones que plantea el Proponente en su iniciativa, esta vez no tanto sobre una cuestión de... de fondo como una cuestión de forma, sobre la base del desarrollo de la Ley 17/2002, la Ley de I+D+i en Castilla y León; una ley sobre la que yo creo que debemos sentirnos todos orgullosos; en primer lugar, porque fue una ley aprobada por unanimidad de esta Cámara, lo cual, desafortunadamente, no es algo común, y más en el momento en el que fue aprobada, donde no solo había dos Grupos mayoritarios, sino que también participaban otros Grupos Parlamentarios menores, otros Parlamentarios integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, que también apoyaron aquella... aquella norma.

Ahora bien, dicho esto, lo que es evidente que tenemos que reconocer es que una ley de investigación, desarrollo e innovación tecnológica es, quizás, una... un arma demasiado rígido para tratar una cuestión tan extraordinariamente dinámica como es la innovación, el desarrollo y la investigación. Por lo tanto, la norma a veces resultante en... bastante anquilosada de lo que ha de ser las definiciones permanentemente cambiantes

quizás haya de orientarse más a soportar políticas a través de las estrategias; de ahí que quizás más importante que la Ley de I+D+i sea la Estrategia de I+D+i, o las distintas estrategias de I+D+i, que, sobre la base de esa norma, se han venido apoyando y... perdón, planteando y desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma.

Sobre esta apreciación genérica, usted -y su... sobre la que yo creo que usted, además, va a coincidir- plantea una serie de cuestiones para desarrollar los Artículos 17, 18, 19 y 20, básicamente, de esa Ley de I+D+i.

Y para centrarnos ya en... en las cuatro cuestiones que usted plantea, quiero comenzar refiriéndome a la que plantea usted en primer lugar: habla de presentar a debate en las Cortes un informe de seguimiento y evaluación de la Estrategia de I+D+i correspondiente a los años dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve.

Vamos por partes. En primer lugar, vamos primero a analizar el contenido de la propia ley, que habla -y así fue aprobado por unanimidad de todos los Grupos- de que la Junta de Castilla y León informará a las Cortes acerca del seguimiento y evaluación de la Estrategia mediante el traslado de la memoria anual correspondiente. Yo he preguntado si eso se estaba haciendo y me han confirmado que sí: en primer lugar, sí se está haciendo la memoria anual; y, en segundo lugar, sí se está informando de ella o trasladándola a las Cortes de Castilla y León. Por lo tanto, lo que establece la ley, la obligación que establece la ley de información de... respecto de la Estrategia de I+D+i se está haciendo. Por lo tanto, esa parte está cumplida.

Usted me plantea ahora que se ha de hacer también una evaluación. Esa evaluación, no... no estando comprendida en el estricto... en los estrictos términos de... del artículo correspondiente de la ley, le diré que se está haciendo. La idea es que, junto con las memorias anuales... no porque... que no se están realizando por obligación de dar cuenta a las Cortes, sino porque además son necesarias y porque sirven, evidentemente, para analizar y para actualizar algunas de las herramientas establecidas en la Estrategia. Pero es que esa evaluación, que no existe obligación de hacer, se está haciendo, se está haciendo, y no solo -como usted nos planteaba- como suma de las memorias.

Me ha parecido entenderle en su intervención que sería bueno que, si se están haciendo memorias, pues agruparlas todas y hacer una evaluación intermedia. Hombre, yo creo que la evaluación debe de ser algo más, y va a ser algo más; es decir, va a ser un análisis más global de lo que puede ser la puesta en práctica de todas y cada una de las medidas concretas que se recogen en las memorias anuales para, sobre la base de esa evaluación, establecer o proponer los cambios necesarios de cara a la orientación futura de la Estrategia,

sobre esa base que al principio le decía de una necesaria... de un necesario dinamismo en el desarrollo de las estrategias y definición de las líneas de acción para la promoción del I+D+i en nuestra Comunidad Autónoma o del sistema global de investigación, desarrollo e innovación en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, le digo: se está haciendo... se están haciendo, se están presentando a las Cortes las memorias anuales correspondientes y se va a hacer la evaluación intermedia. Dicho lo cual, lo siguiente que usted puede hacer es que, una vez que esté presentada... y para eso no le hace falta una proposición no de ley, sino utilizar una fórmula parlamentaria que corresponde a los Grupos de esta Cámara, que es hacer una solicitud de comparecencia, y es solicitar la comparecencia del Comisionado, del Consejero o de la Viceconsejera para que expliquen el contenido de las memorias anuales o bien de la evaluación en el momento en el que se ha presentado. Y estaremos gustosos todos de que... de debatir y de analizar los contenidos de la misma. Por cierto, le indico como información que, antes de que termine este año, será remitida esa evaluación intermedia a la que acabo... a la que le acabo de hacer referencia.

La siguiente cuestión que usted plantea en el punto dos es la... es la presentación -dice usted- a tramitación de las Cortes de Castilla y León de un proyecto legislativo de los centros tecnológicos regionales y centros de investigación. Está hablando... o le estoy hablando yo, también, sobre la base de la Ley de I+D+i... lo que dispone la Disposición Adicional... perdón, la Disposición Final Única, y es que la Junta de Castilla y León aprobará mediante Decreto -dice- la creación de red... de la Red de Centros Tecnológicos de la Comunidad de Castilla y León prevista en el Artículo 17 de esta misma Ley.

Es decir, que lo que usted plantea como proyecto legislativo, es la Ley la que dice que será un decreto el que regule la Red de Centros Tecnológicos de la Comunidad Autónoma. Y así se va a hacer. Y, le adelanto, estamos trabajando sobre ello, y los trabajos están ya culminados. Precisamente -y como usted bien ha dicho-, después de que el Gobierno aprobara la norma básica, estamos ahora trabajando sobre la misma y desarrollándolo, y en breve será presentada; pero no será un proyecto legislativo, será un decreto, que es lo que dice la Ley que ha de ser y lo que, además, no es nada extraño, porque el propio Gobierno lo ha aprobado como decreto; no estamos haciendo nada extraordinario o nada que no hayan hecho otras Comunidades Autónomas. No he analizado todas las Comunidades Autónomas, pero, hasta donde yo sé -y corríjame si me equivoco-, se está haciendo... se está regulando la Red de Centros Tecnológicos de todas las Comunidades Autónomas vía decreto, lo cual, creo, desde un punto de vista normativo, tiene sentido, más si tenemos en cuenta que el propio Gobierno regula la... las centros tecnoló-

gicos vía decreto. Le digo esto, además, sin perjuicio de que lo que le estoy diciendo no implica que exista un vacío normativo sobre la regulación de los centros tecnológicos, sino que, como usted bien sabe, existe ahora mismo una norma suficiente para regular la Red de Centros Tecnológicos, y lo que vamos a hacer ahora es adecuar esa normativa, vía decreto, a la normativa básica a la que usted mismo hacía referencia en su intervención.

La tercera cuestión que usted plantea es la presentación a la consideración de las Cortes de la normativa relativa a empresas innovadoras de base tecnológica y de ordenación e impulso de las agrupaciones empresariales innovadoras o *clusters*. Vamos a hacer una... a separar las dos cuestiones, porque no es bueno, quizás, que las mezclemos. Por un lado vamos a separar las EIBT y por otro la normativa referida a las... a los *cluster*.

Respecto de las agrupaciones empresariales innovadoras o los *cluster*, le digo: el proyecto va a ser presentado en muy breve espacio. En este momento está en el CES, está en el CES; por lo tanto, será presentado dentro de muy poco tiempo lo que va a ser una norma que nos va a servir para regular el sistema de registro, los requisitos de accesos a las... a las agrupaciones, cuáles... cuáles van a ser las distintas vías de apoyo. Creo, en definitiva, que usted conoce perfectamente las líneas generales básicas de ese... de ese proyecto de norma, porque, además, se le han adelantado aquí por algunos comparecientes que han... que han estado. En concreto, creo recordar que el propio Director General de Industria estuvo hablando extensamente respecto de los contenidos básicos de lo que iba a ser esta norma. Por lo tanto, estará cerrado. Y le digo exactamente lo mismo: en el momento en que se apruebe la norma, usted... usted o su Grupo Parlamentario está absolutamente legitimado para solicitar la comparecencia aquí del Director General o persona que ustedes consideren para que explique los contenidos de ese decreto.

Y respecto a lo que se refiere a las empresas innovadoras de base tecnológica, mire, aquí le digo -y se lo digo, además, de forma clara-: no está previsto un desarrollo normativo, por una sencilla razón, y es que, sinceramente, regular ahora mismo lo que es innovador y lo que no es innovador, o lo que es la innovación y lo que no es la innovación, pues es... estamos hablando de un concepto jurídico indeterminado. Está regulado qué hemos de entender como empresas innovadoras de base tecnológica en el... por ejemplo, le digo, en la convocatoria de ayudas de la ADE, el Plan Adelanta 2010 se dice, se regulan cuáles son, a los efectos de... evidentemente, de ese Plan y de la convocatoria de ayudas, lo que son... las... las empresas innovadoras de base tecnológica. Pero establecer una norma que, sobre un concepto tan dinámico y tan cambiante como es la

innovación aplicada a la... a la empresa, entienda usted que quizás nos podamos equivocar. Y por... esa es la razón de que desde la Junta de Castilla y León se esté, sin duda alguna, apoyando de forma importante a las EIBT, pero que en ningún caso se plantee que, como consecuencia de eso, se haya de aprobar un decreto u otra norma que defina o concrete qué es... o qué debemos de entender de forma estable por empresas innovadoras de base tecnológica, cuando "repito" es un concepto jurídico absolutamente cambiante, y en algunas ocasiones, además, también indeterminado. Por eso, quizás, es mejor que, en todas y cada una de las acciones que se van ejecutando por parte de la Junta de Castilla y León para apoyar e impulsar a este tipo de empresas, vayamos adaptando su definición a las necesidades de cada uno de los momentos.

Y, por último, respecto de lo que usted denomina Artículo 20 de la Ley 17/2002, relativo a la constitución de una Red Regional de Transferencia Tecnológica, aquí, lamento comunicarle que no estamos de acuerdo en que sea necesario ese desarrollo por cuanto creo que se está desarrollando ya, o se ha desarrollado ya, un trabajo muy importante al respecto. Es decir, eso que usted denomina "Red Regional de Transferencia Tecnológica" es lo que nosotros denominamos "Red T-CUE". Estamos hablando, no de transferencia tecnológica, sino que "como usted bien sabe" ese concepto ha sido "por así decirlo" sobrepasado, aunque sea un concepto que dice... que define la propia ley. Pero "como al principio le decía" muchos de los conceptos de esa Ley han sido superados por los propios acontecimientos, y lo que entonces se llamaba "transferencia tecnológica", ahora se considera mejor, o más adecuado, denominarlo "transferencia de conocimiento", porque tiene, además, una concepción mucho más amplia y mucho más ajustada a las actuales tendencias en investigación y desarrollo.

Conoce la Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León, y conoce el Proyecto T-CUE; un proyecto que tiene como objetivo aumentar la relación entre el mundo de la Universidad y la empresa, precisamente para alentar la incorporación del conocimiento como activo relevante de la economía. En definitiva, esa... ese proyecto lo que... lo que busca es aumentar la transferencia de conocimiento entre los ámbitos universitarios y empresarial de nuestra Comunidad Autónoma. Y para el seguimiento de esas actividades es para lo que se creó la Red de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, más conocida como Red T-CUE, que, al final, y en definitiva, no es más que un sistema de transferencia de conocimiento, o la base a través de la cual se regula y se articula ese sistema de transferencia de... de conocimiento; por cierto, sin precedentes en nuestra Comunidad Autónoma. Una red en la que están integradas las ocho Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, las públicas y algunas de las privadas, y,

por supuesto, también de sus principales estructuras de interfaz.

Quizás, después de dos años de funcionamiento de esta red, los resultados creo que ya pueden ser, sin duda, analizados, y creo que, además, debemos de sentirnos, sin duda, ciertamente satisfechos con algunos de los indicadores de transferencia que, como consecuencia de la puesta en marcha de esta red, nos ofrecen... o se nos ofrecen a nosotros como Parlamentarios.

Déjeme, simplemente, y a modo de conclusión, darle algunos indicadores de transferencia como consecuencia del desarrollo de la Red T-CUE.

Mire, el número de proyectos de colaboración Universidad-empresa en ejecución, durante los años dos mil ocho y dos mil nueve de vigencia de... de la Red, alcanza casi los tres mil; más de 60 millones de euros de inversión privada inducida; más de setecientos los empleos asociados totales creados; más de mil setecientos cincuenta el número de contratos nuevos de I+D y consultoría entre Universidad-empresas; veintiuna el número de empresas totales creadas en estos dos años; cuarenta y uno el número de solicitudes de patentes nacionales en la Oficina Española de Patentes y Marcas; y treinta y cuatro el número de inscripciones nuevas en el Registro de la Propiedad Intelectual.

Evidentemente, estos datos podrían ser mejores, pero creo que lo que están demostrando es que la Red está funcionando y que, por lo tanto, ese desarrollo del que... que usted plantea en su punto cuatro de la propuesta de resolución, del Artículo 20, creo que está más que culminado a través, no de esa denominada "Red Regional de Transferencia Tecnológica", que es como la denominaba ese Artículo 20, sino a través de la Red T-CUE, de la Red de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa.

Por los motivos expuestos es por los que este Grupo considera que la propuesta de resolución no ha de ser aprobada, al margen o con independencia de que, por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista, proponente de esta iniciativa, está absolutamente legitimado para que, si lo considera, pueda solicitar la comparecencia de los responsables institucionales de la Junta de Castilla y León que considere oportunos para que expliquen los extremos a los que se hace referencia en esta proposición no de ley, y en concreto a las memorias de la Estrategia Regional o al desarrollo de la normativa de centros tecnológicos, o también al de... referido a las empresas innovadoras de base tecnológica. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues mire, varios de los planteamientos, digamos, de una manera evidentemente abstracta, pero varios de estos planteamientos se pueden deducir... que hacemos nosotros, se pueden deducir de las conclusiones del Consejo de Competitividad del veintiséis de mayo, ¿eh?, de la Unión Europea. Ahí aparecen una serie de temas, no "digamos" totalmente relacionados con alguna de nuestras propuestas, pero que inducen a plantear propuestas en este sentido. Eso, en primer lugar.

Además, como usted conoce, el Proyecto de Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación es posible que se apruebe pronto, ¿eh?, y ahí hay una serie de ítems relacionados con... no solo con las empresas de base tecnológica "por ejemplo", sino con la joven empresa innovadora, ¿eh?, que se va a plantear un Estatuto de Joven Empresa Innovadora.

Y también "como usted conoce" va a haber un nuevo marco para los convenios de colaboración público-privada en materia de I+D, destinados al desarrollo conjunto de actividades, entre las que se encuentran la realización de proyectos y cesión de espacios e infraestructuras, el propio de centros de participación público-privada, ¿eh?

Entonces, claro, aquí hay... creo que deberíamos de adelantarnos con una serie de instrumentos normativos, ¿eh?, de ley o de decreto, en estas líneas, ¿no? Porque incluso se está planteando también, que es posible que también le planteemos a ustedes próximamente alguna iniciativa sobre el impulso en la compra pública de tecnología innovadora, la... la difusión territorial de la innovación o la internalización de nuestras actividades de innovación.

Y, lógicamente, va a haber nuevos sistemas de gestión, precisamente en la línea que usted dice, que los aspectos... muchos aspectos relacionados con la I+D+i están cambiando bastante.

Habla usted de que va a haber una evaluación intermedia, y, evidentemente, ¡hombre!, dice usted que no está obligada la Junta a ello. Pero bueno, si leemos "Seguimiento y evaluación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León", aquí habla del seguimiento que tienen que hacer a través del Plan Estadístico, habla de la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, etcétera, etcétera. Entendemos que, bueno... Y además, le vuelvo a repetir, aquí están los cologramas. Entonces, si esta evaluación o esta evaluación intermedia no se propicia, o no se impulsa o no se hace en la Junta, pues realmente entendemos que... que sería, digamos, pues un vacío.

Entonces, no entendemos tampoco por qué no... no apoyan, por lo menos, el punto este que le presentamos en la propuesta; si se va a hacer, ¿por qué estas Cortes no pueden pedir que se haga?, aunque se esté haciendo, claro. Nosotros tenemos que impulsar la labor del Gobierno, nos... y controlar también. Usted me hablaba de que pidamos comparencias, pero también tenemos que impulsar la acción de gobierno, ¿eh? Y si hay unas cuestiones que estimamos, las Cortes, que, oportunamente, se deben recordar o se deben plantear, pues, miren ustedes, yo creo que es el momento.

Y no le voy a hablar de las oportunidades perdidas que... o de las oportunidades que no hemos cubierto con el desarrollo de la Ley de I+D+i, con la necesidad de esa Red Regional "que usted dice" de Transferencia de conocimiento, que usted me ha dado al final unos datos, pero se le pueden dar otros. De patentes, hay mucho que hablar. Los datos que da la Fundación Conocimiento y Desarrollo del informe... del informe que ayer referenciaban los periódicos "porque también hay alguna foto del propio señor Consejero", pues hay luces y sombras, hay luces y sombras. Ya le he dicho antes también que, de los seis indicadores de impacto "hablaba usted antes de personal investigador y demás", se cumple uno, se cumple uno; a nivel español dos, a nivel "digo" de Estado. Y, en muchos casos, falta todavía que hagamos una valorización real de la capacidad tecnológica del sistema público; yo antes he descrito una serie de fortalezas.

Y le planteaba antes también "no sé si cabría ahí o sería una cuestión más amplia" si se puede plantear una red de parques, centros tecnológicos y espacios de innovación en conjunto, ¿eh?, relacionados con la Red de Transferencia Tecnológica o relacionados con la ordenación e impulso de los *cluster*; ese es un planteamiento que yo les dejo ahí. Porque lo que sí está claro es que va a haber... los parques tecnológicos y los espacios de innovación van con mucho retraso; hay provincias que están todavía en mantillas.

Y bueno, pues basta leer las propuestas repetidas del II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial repetidas del I, para ver, pues, todo lo que queda por hacer en empresas innovadoras, todo lo que queda que hacer en competitividad industrial, que están relacionados, pues, con lo que estamos hablando, con la I+D+i, ¿eh?, y con los sectores de alta y media tecnología, y con la relación entre unos sectores productivos y otros, y, lógicamente, pues, con la... los... con el artículo, que se lo citaba antes, aunque no hemos hecho ninguna propuesta sobre el Artículo 22, con el Artículo 22, de las iniciativas locales en temas de innovación.

Por eso le decía que lo que nosotros entendemos, por ejemplo, hablando de la Red T-CUE, es algo más, es

algo más. Y, por ejemplo, el II Acuerdo Marco para la Competitividad e... e Innovación Industrial habla del Mapa Regional de Proyectos Tecnológicos desarrollados por Universidades y centros; habla de mejorar la oferta de infraestructuras tecnológicas; habla de ayudar a las empresas en... en la generación e incorporación de tecnología -que se pueden establecer mecanismos... o más mecanismos, que los hay, pero más mecanismos de desarrollo-; y también habla de apoyar la innovación empresarial. Entonces, depende cómo planteemos esa red y con la flexibilidad que se plantee esa red; no tiene por qué ser una normativa rígida, o no tiene por qué ser un planteamiento rígido.

Y, efectivamente, señor De la Hoz, pues el Real Decreto 2609 de mil novecientos noventa y seis, de veinte de diciembre, que regula los centros tecnológicos, ha sido sustituido por un... no un decreto, un real decreto, Real Decreto, ¿eh?, 2093/2008, de diecinueve de diciembre, por el que se regulan los centros tecnológicos y los centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal y se crea el registro de tales centros; por eso decía... hablaba yo de centros tecnológicos -que aquí tenemos seis-, y posiblemente se pudiera hacer una buena regulación también de centros de apoyo, ¿eh?

Y, claro, ahí hay elementos que son muy importantes: personas jurídicas de los centros; necesidad de contar con estructuras y recursos bien dimensionados suficientes para consecución de objetivos, financiación pública-privada -lo que hablábamos antes de... del nuevo marco que pueda establecer la ley-, la diversidad de carta de clientes y su fuente de financiación, participación efectiva del colectivo empresarial en la toma de decisión estratégica de estos centros. Y, fíjese usted, en el Artículo 3 -no se lo voy a leer-, pues, vienen bastantes fines; bastantes fines a los que en esta Comunidad, pues, los fines llegan, pues, realmente desde la a) hasta la letra k), y en esta Comunidad, pues, les podemos añadir más fines, sobre todo a la vista de las características, ¿verdad?, de dispersión, y a la vista de las características de los territorios que tiene esta Comunidad.

Y hablando, pues, de los centros tecnológicos, usted sabe que también tienen una importante aportación para el Programa Marco (tanto el Ministerio y los impulsos que da la Junta), y, claro, todo esto es muy importante; han salido ahora cincuenta y tantas convocatorias en el VII Programa Marco. Ahí sí que hemos perdido... hemos planteado una pregunta para que la Junta nos informe, pues, del impulso a este programa, ¿no? Hay, por ejemplo, reglamentos del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología que pueden servir también de base, y por eso nosotros le planteábamos, pues, una normativa, que podía ser ley, ciertamente ambiciosa. Y, efectivamente, es que en las convocatorias de las Bases Reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar actuaciones primarias en I+D+i de carácter no económi-

co a los centros tecnológicos todavía se menciona, ¿eh?, se menciona la Ley 5/1992, de dieciocho de diciembre, que era la que... la que hablaba de los centros tecnológicos en la Comunidad. Entonces, por eso, en fin, entendemos que... que esto hay que hacerlo ya, ¿eh?

Y no entendemos tampoco por qué no se puede aprobar ese punto que le planteamos. Hay, por ejemplo, en Perú, una ley de centros de innovación tecnológica que tiene un proyecto de reglamento y ahí vienen una serie de aspectos muy interesantes sobre lo que tiene que ser una ley de centros tecnológicos.

Y paso ya a hablarle también de las empresas innovadoras de base tecnológica. Ya sabemos que las empresas innovadoras de base tecnológica, pues, son aquellas que basan su actividad en nuevos descubrimientos científicos o tecnológicos para la generación de productos, procesos o servicios, que son muy importantes, y unas son... proceden de... son producto de *spin-off* de las Universidades, otras del desarrollo de la actividad intensiva del conocimiento, otras utilizan tecnologías protegidas -tema patentes-, otras utilizan protección de la innovación, etcétera, etcétera. Y hay -vuelvo a repetirlo- regulaciones, regulaciones sobre las empresas innovadoras de base tecnológica de las propias Universidades (hay Universidades que las tienen, ¿eh?; ahora le digo alguna) e, incluso, pues, dentro de las propias normativas de distintas Comunidades Autónomas, que descienden más a regularlas en sus leyes de I+D+i. Y hay toda... hay un importante volumen que publicó el Ministerio, titulado *La creación de empresas innovadoras de base tecnológica en el ámbito universitario*. Pero vuelvo a repetir que también las empresas innovadoras de base tecnológica, pues son... hay más ámbitos que el universitario.

E incluso, que era lo que a mí me ha llamado la atención, pues, hay... hay aspectos -que por eso nosotros hablábamos de empresas innovadoras y agrupaciones innovadoras- que tratan de relacionar a las empresas innovadoras con el territorio y con los *cluster*. Por ejemplo, en Rioja hay un planteamiento estratégico en este sentido, y hay aspectos del... convocatoria del Ministerio dirigida a consolidación de empresas de base tecnológica que también hablan o relacionan estas empresas con posibles actuaciones en *cluster*.

Y le voy a decir... ya no se las leo, pero le voy a decir algunas Universidades que tienen normativas. Por ejemplo, en la Universidad de Castilla-La Mancha, hay una normativa sobre "Creación de empresas de base tecnológica resultado de la investigación y de la innovación". Y también en la Universidad Complutense.

O sea, que mire usted si se podían, digamos, articular regulaciones sobre empresas innovadoras de base tecnológica en relación con los *cluster*. Y, por ejemplo,

la propia Orden del Ministerio donde convoca el régimen de ayudas y gestión de medidas para mejorar la competitividad de estas empresas, pues da referencias sobre cómo son estas empresas, y entendemos que se podían aprovechar para Castilla y León.

Y finalmente, pues decirle que la red de transferencia de tecnología, o la red T-CUE, pues, realmente, pues tendría muchísimas funciones, ¿eh? Por ejemplo, dentro de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial del Ministerio hay funciones que las pueden... las hacen... o el IDAE, el CDTI, las pueden, y las hacen las Comunidades Autónomas. Y le voy a decir que, por ejemplo, en la Emilia-Romagna hay redes de pymes relacionados a través de las redes... de las redes de transferencia de tecnología, lo que llaman el sistema ERVET, que es muy importante en la Emilia-Romagna porque potencia mucho las pymes y la red de pymes -que tenemos muchas aquí, y en aquella... y en aquella región italiana también-, ¿eh?, y esas redes de pymes o ese sistema de redes funciona para conectar empresas tecnológicas y redes de transferencia.

Y, finalmente, pues bueno, el otro día, por ejemplo, leíamos la noticia: la AECT Duero-Douro, pues, planteaba acciones que unen I+D+i y medio ambiente para crear empleo. Entonces, también en este... en este territorio (ya quiero ir terminando), pues, hay... se pueden contemplar redes nodales... redes nodales relacionadas con las redes de transferencia de tecnología o con la Red T-CUE.

En definitiva, Señorías, pues... bueno, y no queremos hablar de las posibles funciones de la red de transferencia de tecnología en relación con las pymes, con la región... con el impulso a las regiones... regiones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señoría, debe terminar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Termino en un minuto). ... regiones del conocimiento, regiones por el cambio económico o... o Innova... o Innova-Inno.

En definitiva, entendemos que la Junta de Castilla y León no ha desarrollado la Ley 17, de diecinueve de diciembre, en algunos aspectos fundamentales, la Ley de I+D+i, y que, ante la actual coyuntura, nuestra Comunidad Autónoma tiene que planificar, programar, ejecutar actuaciones, para diversificar y cambiar ese modelo productivo; y, desde luego, mejorar las condiciones de entorno para la dinamización empresarial; y, lógicamente, afrontar el desafío de convertirnos en una economía más competitiva. Y lógicamente, en este sentido -ya lo decimos-, la actividad de I+D+i, el desarrollo tecnológico, aumentar la capacidad innovadora, pues, es muy importante para el desarrollo sostenible, integral y territorialmente equilibrado de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

En este sentido iban, desde luego, estas propuestas, que entendemos que podrían... entendemos que el Grupo Parlamentario Popular, por lo menos, digamos, podía haber suscrito; haber, digamos, aprobado alguno de los puntos que plantea esta propuesta de resolución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1294

¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].